

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CORPORACION TROPICAL CORTROP S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2016.**

En Guayaquil, a los doce días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 9H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **CORPORACION TROPICAL CORTROP S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías vigente, que establece que esa aplicable a esta clase de compañías lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

El señor Andrés Aspiazu Estrada dio lectura al siguiente orden del día:

**Orden del día:**

- 1) Verificación del Quórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Junta Ordinaria de Accionistas
- 4) Conocer y aprobar el informe del Administrador y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 5) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral , Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 6) Deliberación, votación y aprobación del informe del Administrador y Comisario y Balance del ejercicio económico 2015.
- 7) Reelección del comisario de la compañía.
- 8) Nombramiento del Comisario
- 9) Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**1) Verificación del Quórum**

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

El Sr. **CARLOS ESTRADA ESTRADA**, es propietario de \$ 36.000 (treinta y seis mil Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a nueve mil acciones todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de cuatro dólares cada una de ellas.

El Sr. **ANDRES ASPIAZU ESTRADA**, es propietario de \$ 84.000 (ochenta y cuatro mil Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a veinte un mil acciones todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de cuatro dólares cada una de ellas. La presidencia declara legalmente instalada la junta general extraordinaria de accionistas.

**2) Lectura y Aprobación del orden del día.**

El Sr. Camba Pérez Rene Marcelino dio lectura al siguiente orden del día:

- 1) Verificación del Quórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Junta Ordinaria de Accionistas
- 4) Conocer y aprobar el informe del Administrador y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 5) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral , Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 6) Deliberación, votación y aprobación del informe del Administrador y Comisario y Balance del ejercicio económico 2015.

- 7) Reelección del comisario de la compañía.
- 8) Nombramiento del Comisario
- 9) Lectura y aprobación del texto íntegro del acta.

### **3) Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas**

Preside la sesión el Presidente de la compañía CORTROP S.A. El señor Andrés Aspiazu Estrada, y actúa como Secretaria Ad-Hoc el señor Camba Pérez Rene Marcelino

### **4) Conocer el informe del Administrador y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015.**

El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Administrador y por el comisario de la compañía para lo cual se da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Ing. Rosa Llorente Aguayo sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015.

### **5) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y El Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2015;**

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y El Estado de Cambio en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Administrador, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio.

### **6) Deliberación, votación y aprobación del informe del Administrador y Comisario, y de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.**

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por decisión unánime del quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta, han aprobado lo siguiente:

- La Junta General de Accionista, aprobó los informes del Administrador y Comisario

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Administrador las inquietudes del accionista, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y El Estado de Cambio de Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2015

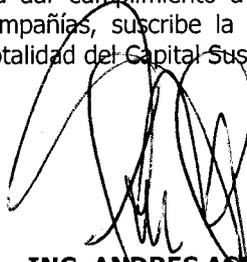
### **7) Reelegir como comisario principal de la compañía a la Ingeniera Comercial Rosa Llorente Aguayo, por un periodo de un año, pudiendo ser reelegida y con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social y en la ley de compañías vigentes.**

El Presidente de la Sociedad, expresa a la sala que ha fenecido el nombramiento del Comisario de la compañía, Ingeniera Comercial Rosa Llorente Aguayo y por lo cual mociona su reelección como tal, sin perjuicio de que ha venido actuando en funciones prorrogadas. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

No habiendo otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 10H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribe la presente Acta la accionista concurrente a la sesión y que representa la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad.



**p. CARLOS ESTRADA ESTRADA .**  
Accionista



**ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA**  
Accionista



**RENE CAMBA PEREZ**  
Secretario AD-HOC



**ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA**  
Gerente General-Secretario

## **CORPORACION TROPICAL CORTROP S.A.**

---

Guayaquil, Abril 12 del 2016

Señora Ingeniera Comercial  
**ROSA LLORENTE AGUAYO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACION TROPICAL "CORTROP" S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió **REELEGIRLA** a usted como **COMISARIA PRINCIPAL** de la compañía por un nuevo periodo de **UN AÑO**, pudiendo ser reelegida indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social e en la Ley de Compañías.

Como **COMISARIO**, usted tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en intereses de la compañía. En consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que le corresponden conforme al Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente.

La compañía **CORPORACION TROPICAL "CORTROP" S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 30 de Octubre del 1995, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Noviembre de 1995, de fojas 61.150 a 61.168 número 19.561 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 39.276 del Repertorio.

La compañía **CORPORACION TROPICAL "CORTROP" S.A.**, mediante escritura pública celebrada el 18 de Junio de 1998, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto de 1998, la compañía aumento el capital y reformo parcialmente sus estatutos.

Muy Atentamente,



**ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **COMISARIO** que antecede. Guayaquil, Abril 12 del 2016



**ING. COM. ROSA LLORENTE AGUAYO**  
**C.C.: 0906336854**